



ACTA CFP N° 46/2002

ACTA CFP N° 46/2002

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de 2002, siendo las 16:00 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes los representantes del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Dr. Fernando Corbacho y Sr. Carlos Cantu, el representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Mtro. Juan José Iriarte Villanueva, el representante del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), Lic. Gabriel Sesar y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de la Producción de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Rodolfo Villalba, el Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Gerardo Nieto, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. José María Casas, el Director Provincial de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Sr. Gerardo Dittrich, y el representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Omar Rapoport.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Pablo Filippo.

A continuación, con un quórum de NUEVE (9) miembros presentes, no encontrándose presente el Presidente del CFP, se decide por unanimidad nombrar Presidente "*ad-hoc*" al Sr. Gerardo Nieto y se da inicio a la sesión procediéndose a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1) LANGOSTINO:

1.1.- Nota INIDEP N° 1596 (12/11/02) adjuntando borrador de protocolo de manejo de merluza como fauna acompañante de la pesquería del langostino en el área de veda nacional para consideración de los Sres. Consejeros.

2) MERLUZA NEGRA:

2.1.- Nota SSP N° 65 (21/11/02) adjuntando copia del Memo DNPYA N° 91/02 con informe sobre descarga del b-p ECHIZEN MARU N° 0326 los días 21 y 22 de octubre.

3) CCRVMA:

3.1.- Nota de la Dirección de Antártida del MRECIyC (19/11/02) a la DNPYA sobre la deuda de la contribución argentina correspondiente al ejercicio 2002 y el próximo vencimiento de la contribución correspondiente al año 2003. Nota SSPYA N° 150/02 remitiendo la nota señalada al CFP.

4) FO.NA.PE.:

4.1.- Nota INIDEP N° 1613 (18/11/02) sobre fondos de campañas de investigación.
4.2.- Nota de la Directora de Análisis Operativo y Programación de la SAGPYA (19/11/02) informando que la ampliación de la cuota de caja requerida para el trimestre en curso todavía no ha sido otorgada.



ACTA CFP N° 46/2002

4.3.- Nota de la AGN (22/11/02) sobre presupuesto del trabajo de auditoría a efectuar sobre lo actuado por el área responsable de la administración de los recursos del FO.NA.PE. durante el año 2001 y 2002.

5) SISTEMA DE CONTROL SATELITAL:

5.1.- Nota SSP N° 151 (27/11/02) en respuesta a Nota CFP N° 557/02 por la que se requirió la fecha de inicio de los sumarios que tramitan por informes de la PNA de presuntas infracciones detectadas por el sistema de monitoreo satelital.

6) TEMAS VARIOS:

6.1.- Nota de CIPA (12/11/02) sobre reinscripción de los permisos de pesca y cuotificación.

6.2.- Nota del Director de Fauna Silvestre de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Lic. Oscar Padin (25/11/02), solicitando la realización de una presentación sobre el estado de avance del “Proyecto de Consumo Institucional de Pescado” en el CFP.

6.3.- Nota del Director de Fauna Silvestre de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Lic. Oscar Padin (15/11/02) informando su reciente designación y agradeciendo al CFP la colaboración prestada en los temas referidos a la conservación y manejo sustentable de los recursos acuáticos marinos.

6.4.- Nota DMdP N° 3398 (18/11/02) elevando nota del Sr. Juan Di Meglio en respuesta a Nota CFP N° 530/02 por la que se reitera nuevamente la solicitud de un permiso de pesca nacional.

6.5.- Nota de la ASOCIACIÓN DE EMBARCACIONES DE PESCA COSTERA (19/11/02) solicitando el tratamiento de la problemática suscitada con relación a las artes de pesca utilizadas por las embarcaciones de pesca costera.

6.6.- Memo SSP N° 64/02 (20/11/02) referido a la XII Conferencia de las Partes de la CITES llevada a cabo en Santiago de Chile del 3 al 15 de noviembre de 2002 y Nota de la Dirección General de Asuntos Ambientales del MRECIyC (20/11/02) invitando al Presidente del CFP a una reunión el 26/11/02 sobre los resultados de la Conferencia mencionada.

6.7.- Invitación de la Cámara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires a la Primera Jornada “La Preservación de los Recursos Pesqueros Bonaerenses. Hacia una actividad Sustentable” el 26/11/02 a las 9:30 hs.

6.8.- Nota de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (15/11/02) ingresada el 21/11/02) en respuesta a la Nota CFP N° 476/02 sobre inclusión del área costero marina patagónica de la Provincia de Buenos Aires al Proyecto “Prevención de la Contaminación Costera y Gestión Sustentable de la Diversidad Biológica Marina” (GEF 28385-AR).

6.9.- Otros.

1) LANGOSTINO:

1.1.- Nota INIDEP N° 1596 (12/11/02) adjuntando borrador de protocolo de manejo de merluza como fauna acompañante de la pesquería del langostino en el área de veda nacional para consideración de los Sres. Consejeros.



Se procede a dar lectura a la nota y al informe de referencia.

A continuación el CFP a los efectos de consensuar un proyecto definitivo decide por unanimidad solicitar a los representantes de las Provincias de Chubut y Santa Cruz que hagan llegar al Consejo un análisis realizado por técnicos de sus respectivas provincias sobre el trabajo elaborado por el INIDEP.

2) MERLUZA NEGRA:

2.1.- Nota SSP N° 65 (21/11/02) adjuntando copia del Memo DNPYA N° 91/02 con informe sobre descarga del b-p ECHIZEN MARU N° 0326 los días 21 y 22 de octubre.

Tomado conocimiento de la nota y memo de referencia se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se requieran a la SSPYA los informes de la “Subcomisión de Control de Descargas” de la “Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra (*Dissostichus eleginoides*)” creada por la Resolución SAGPyA 19/02 y reglamentada por la Disposición SSPYA N° 18 de fecha 25/10/02, de todos los buques que han efectuado descargas de dicha especie desde que se constituyó la comisión mencionada y asimismo un informe sobre cómo está funcionando la misma operativamente.

3) CCRVMA:

3.1.- Nota de la Dirección de Antártida del MRECIyC (19/11/02) a la DNPYA sobre la deuda de la contribución argentina correspondiente al ejercicio 2002 y el próximo vencimiento de la contribución correspondiente al año 2003. Nota SSPYA N° 150/02 remitiendo la nota señalada al CFP.

Se toma conocimiento de las notas de referencia de las que surge que nuestro país mantiene una deuda con la CCRVMA correspondiente al ejercicio 2002 de 95.367,45 dólares australianos que podrían dar lugar a la pérdida del derecho a voto de nuestro país si la misma no es satisfecha con anterioridad al 31 de diciembre de 2002, y que la contribución correspondiente al ejercicio 2003 es de 99.042 dólares australianos y vence el 31 de mayo de 2003.

Al respecto, teniendo en cuenta la gravedad que la deuda implica en cuanto a la posibilidad de que la Argentina pierda el derecho a voto en la CCRVMA el CFP insta a la Autoridad de Aplicación a hacer efectivos los pagos pendientes antes de sus vencimientos.

Atento lo expuesto, se decide por unanimidad responder a la Autoridad de Aplicación devolviendo la nota recibida con la factura correspondiente, para que se proceda en consecuencia, gestionando el pago de la deuda de la contribución correspondiente



ACTA CFP N° 46/2002

al año 2002 y el pago de la contribución correspondiente al año 2003 con los recursos de la subcuenta del Fondo CCRVMA, para el que el CFP asignó recursos oportunamente en el marco del inciso g) del artículo 9° de la Ley N° 25.263, y en caso que en el mismo no hubiera disponibilidad haciéndolo ante el Tesoro Nacional tal como está previsto en la mencionada ley.

4) FO.NA.PE.:

4.1.- Nota INIDEP N° 1613 (18/11/02) sobre fondos de campañas de investigación.

Sobre el particular se recuerda que durante la reunión taller preparatoria del presente plenario se tomó conocimiento de la nota de referencia y en oportunidad de la reunión mantenida con el Sr. Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos en la que se dio tratamiento al tema, éste informó que en el día de la fecha concurriría a una reunión en el INIDEP en la que se incluiría el análisis de las prioridades inmediatas de las actividades del Instituto.

4.2.- Nota de la Directora de Análisis Operativo y Programación de la SAGPyA (19/11/02) informando que la ampliación de la cuota de caja requerida para el trimestre en curso todavía no ha sido otorgada.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se recuerda que durante la reunión taller de la mañana se trató el tema en presencia del Sr. Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos a quien se le informó sobre las dificultades que acarrea la falta de cuota de caja para efectivizar las transferencias de recursos de FO.NA.PE. asignados por el CFP a la fecha, situación que el año pasado derivó en la pérdida del saldo de alrededor de 7 millones de pesos recaudados en el Fondo que fueron absorbidos por el Tesoro Nacional.

Ante el expuesto el Sr. Secretario Lebed comprometió su intervención a los efectos de lograr la ampliación de la cuota de caja del trimestre en curso para hacer efectiva la utilización de los recursos del FO.NA.PE. disponibles en la cuenta.

4.3.- Nota de la Auditoría General de la Nación (AGN) (22/11/02) sobre presupuesto del trabajo de auditoría a efectuar sobre lo actuado por el área responsable de la administración de los recursos del FO.NA.PE. durante el año 2001 y 2002.

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que la Auditoría General de la Nación (AGN) responde la Nota CFP N° 563/2002 manifestando que las tareas seleccionadas por el CFP incluyen la totalidad de los ítems que integran la 1° etapa de la propuesta inicial y parcialmente algunos de los ítems de la 2° etapa, por lo cual teniendo en cuenta que se produce una ampliación en las tareas a incluir por el



ACTA CFP N° 46/2002

ejercicio 2002 el presupuesto total por las tareas consignadas asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$ 42.700) y abarca dos períodos de tareas de campo:

- a) entre el 25 de noviembre y el 30 de diciembre de 2002; y
- b) entre el 03 de febrero y el 21 de marzo de 2003.

Asimismo aclara la nota de la AGN que dicho importe deberá ser abonado a los DIEZ (10) días hábiles de la fecha de presentación de la factura correspondiente, la que se adjuntará a la presentación del informe final, cuya remisión se estima para la primera quincena del mes de abril de 2003.

Luego de un intercambio de ideas se decide por unanimidad aceptar la propuesta en los términos enunciados y a los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión a la AGN.

5) SISTEMA DE CONTROL SATELITAL:

Sobre este tema se recuerda que durante la reunión taller del CFP ante la presencia del Sr. Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos acompañado por la Sra. Interventora de la DNPYA, Sra. Nélide Videla y la Sra. Directora de Análisis Operativo y Programación de la SAGPYA, Dra. Liliana Sola, el CFP manifestó su preocupación por la demora en la cancelación de la deuda que existe con la firma Telenor, prestadora del servicio de monitoreo satelital MONPESAT y se analizó el costo mensual que demandará su utilización una vez cancelada la deuda.

Al respecto el Sr. Secretario manifestó que existe disponibilidad de fondos para atender el pago de dicha deuda y dio instrucciones a la Sra. Videla y a la Dra. Sola para que se realicen todas las gestiones administrativas necesarias y se proceda en forma inmediata a su cancelación a fin de lograr el restablecimiento del sistema hasta tanto se defina el sistema que se utilizará en el futuro y la manera en que éste se implementará.

Sobre el particular, el CFP agradeció las gestiones del Sr. Secretario y recordó que este tema ha sido motivo de su preocupación desde el mes de marzo de este año, oportunidad en la que fuera informado de la interrupción en la prestación del servicio por falta de pago y en la que dispusiera la transferencia inmediata de fondos para su atención, y ha brindado su colaboración constante para dar solución al problema gestionando directamente acciones alternativas para cubrir el lapso de interrupción del servicio. Asimismo el CFP expresó que además de la necesidad de restablecer el funcionamiento del sistema actual y antes de que se produjera su interrupción ha solicitado el mejoramiento del mismo a fin de optimizarlo y adecuarlo a las necesidades actuales.

Finalmente, en relación con el sistema de control satelital futuro el Sr. Secretario informó que realizará una mesa de política pesquera con el sector empresario y a la



ACTA CFP N° 46/2002

cual concurrirá un representante de la PNA para brindar asesoramiento, en la que se trabajará sobre su definición.

5.1.- Nota SSP N° 151 (27/11/02) en respuesta a Nota CFP N° 557/02 por la que se requirió la fecha de inicio de los sumarios que tramitan por informes de la PNA de presuntas infracciones detectadas por el sistema de monitoreo satelital.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se cruce dicha información con la oportunamente girada por la Prefectura Naval Argentina (PNA) a efectos de verificar en cuántos casos la detección de presuntas infracciones detectadas por el sistema de monitoreo satelital dieron lugar a la iniciación sumario.

6) TEMAS VARIOS:

6.1.- Nota de CIPA (12/11/02) sobre reinscripción de los permisos de pesca y cuotificación.

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

6.2.- Nota del Director de Fauna Silvestre de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Lic. Oscar Padin (25/11/02), solicitando la realización de una presentación sobre el estado de avance del “Proyecto de Consumo Institucional de Pescado” en el CFP.

Se da ingreso a la nota de referencia para análisis de los Sres. Consejeros.

6.3.- Nota del Director de Fauna Silvestre de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Lic. Oscar Padin (15/11/02) informando su reciente designación y agradeciendo al CFP la colaboración prestada en los temas referidos a la conservación y manejo sustentable de los recursos acuáticos marinos.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y el CFP manifiesta sus felicitaciones al Lic. Padin.

6.5.- Nota DMdP N° 3398 (18/11/02) elevando nota del Sr. Juan Di Meglio en respuesta a Nota CFP N° 530/02 por la que se reitera nuevamente la solicitud de un permiso de pesca nacional.

Se toma conocimiento de la nota de referencia.



6.6.- Nota de la ASOCIACIÓN DE EMBARCACIONES DE PESCA COSTERA (19/11/02) solicitando el tratamiento de la problemática suscitada con relación a las artes de pesca utilizadas por las embarcaciones de pesca costera.

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que la ASOCIACIÓN DE EMBARCACIONES DE PESCA COSTERA solicita el tratamiento de la problemática suscitada con relación a las artes de pesca utilizadas por las embarcaciones de pesca costera que utilizan redes de malla de 80 mm para la captura del variado, situación que hasta ahora ha sido permitida por la autoridad de fiscalización pese a que no existe una normativa que lo admita en forma expresa, pero que anteriormente ha suscitado sumarios contra los armadores de estas embarcaciones a quienes se les imputó infracción al art. 21, inc. c y l de la Ley N° 24.922.

Sobre el particular se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se requiera a la SSPyA que revise la normativa vigente respecto de las artes de pesca en virtud de la presentación efectuada por la Asociación y que en caso de que corresponda su adecuación eleve una propuesta al CFP para su consideración en el marco de los incisos f y g del artículo 7° de la Ley N° 24.922, teniendo en cuenta la necesidad de dar al tema urgente tratamiento.

6.7.- Memo SSP N° 64/02 (20/11/02) referido a la XII Conferencia de las Partes de la CITES llevada a cabo en Santiago de Chile del 3 al 15 de noviembre de 2002 y Nota de la Dirección General de Asuntos Ambientales del MRECIyC (20/11/02) invitando al Presidente del CFP a una reunión el 26/11/02 sobre los resultados de la Conferencia mencionada.

Se toma conocimiento del memo de referencia y se decide aguardar la remisión del informe que está elaborando la SSPyA.

6.8.- Invitación de la Cámara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires a la Primera Jornada “La Preservación de los Recursos Pesqueros Bonaerenses. Hacia una actividad Sustentable” el 26/11/02 a las 9:30 hs. (ingresada el 25/11/02).

Tomado conocimiento de la invitación de referencia se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se responda agradeciendo la misma y manifestando que lamentablemente el CFP no ha podido participar de la jornada por haber concurrido al “Seminario Patagónico sobre Desarrollo Sustentable de la Pesca del Langostino I” desarrollado en Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, los días 26 y 27 de noviembre pasado, y cuya asistencia había sido confirmada con anterioridad.

6.9.- Nota de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (15/11/02 ingresada el 21/11/02) en respuesta a la Nota CFP N° 476/02 sobre inclusión del área costero marina patagónica de la Provincia de Buenos Aires al Proyecto “Prevención de la Contaminación Costera y Gestión Sustentable de la Diversidad Biológica Marina” (GEF 28385-AR).



ACTA CFP N° 46/2002

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que el Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable del MDS, Int. Ftal. Carlos Merenson, informa que si bien las actividades previstas en el Proyecto se desarrollarán en el ámbito costero marino de las Provincias de Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tal como fuera acordado en el Convenio de Donación suscrito entre la Nación Argentina y el BIRF, dada la continuidad ecosistémica y geográfica existente, se considera factible incluir el área costero marina patagónica de la Provincia de Buenos Aires en varias de las actividades del Proyecto a ejecutarse.

Siendo las 20:00 horas se da por finalizada la reunión y se acuerda realizar la próxima los días miércoles 4 y jueves 5 de diciembre de 2002 en la sede del CFP, según el siguiente cronograma:

Miércoles 4 de diciembre:

10:00 hs. Reunión taller.

Jueves 5 de diciembre:

10:00 hs.: Reunión taller y seguidamente reunión plenaria.